

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA

Santander de Quilichao, Cauca, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinte (2.020)

PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	NATURALEZA	TRASLADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ADRIANA DEL PILAR LOPEZ MORA	NESTOR LEON LOPEZ ALEGRIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 DÍAS

Desde las 8: 00 a.m. de hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), se fija en lista por un (1) día y en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, la liquidación del crédito, propuesta por la parte ejecutante, y de la misma se corre traslado al ejecutado por el término de tres (3) días hábiles para los efectos de los artículos 110 del Código General del Proceso.

El Secretario,

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA